

ALIANZA DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA

INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A LOS IIS

Grupo de trabajo 4



INTRODUCCIÓN

El espacio de colaboración estable y trabajo conjunto de los IIS acreditados en la Alianza pretende abordar necesidades de los IIS, orientar las políticas científicas alineándolas a las líneas estratégicas europeas, así como fomentar la cooperación entre IIS y potenciar su participación en la definición de líneas de actuación del ISCIII.

Para ello, en 2022 el ISCIII ha organizado varios grupos de trabajo y, concretamente, el área de actuación del grupo de trabajo 4 (en adelante, GT4) corresponde a la **integración de la gestión económica de la actividad científica de los grupos de investigación adscritos a los IIS**.

Su objetivo principal es el de obtener una Guía de recomendaciones para avanzar en la integración de la gestión, con el fin de establecer unos criterios para un seguimiento de los niveles de integración en la gestión económica de los fondos captados por los grupos de investigación adscritos al IIS, con independencia de las instituciones a las que pertenecen, así como proponer acciones para superar las limitaciones existentes para la integración efectiva.

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El grupo de trabajo está formado por los siguientes 10 IIS:

- Coordinador:
 - IDIBAPS (Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi y Sunyer)
- Participantes:
 - IMIB (Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca)
 - LA PRINCESA (Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Universitario de la Princesa)
 - IDIVAL (Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla)
 - IMIM (Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas)
 - ibs.GRANADA (Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada)
 - IDISNA (Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra)
 - INIBIC (Instituto de Investigación Biomédica a Coruña)
 - IBiS (Instituto de Biomedicina de Sevilla)
 - IDIBELL (Instituto de investigación Biomédica de Bellvitge)

ORGANIZACIÓN

El GT4 se ha reunido en diversas ocasiones con el fin de debatir conjuntamente aspectos relacionados con la integración económica de los IIS (definición del concepto, identificación de problemáticas, limitaciones, análisis de casos...), la metodología de trabajo a seguir durante el período de trabajo, así como el contenido de la guía de recomendaciones presentada en este documento.

DEFINICIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

En primer lugar, ha sido clave definir qué se considera “integración económica” dentro de los IIS, con el fin de diagnosticar correctamente la situación actual y poder proponer una guía de recomendaciones de mejora en esta área, objetivo último del GT4.

Se entiende por **integración económica aquella en la que la entidad gestora del IIS gestiona todas las ayudas económicas posibles captadas por el personal investigador que proviene de las entidades integrantes del IIS y que están adscritos a dicho IIS.**

De hecho, la mención de que “sean todas las ayudas posibles” se debe precisamente a que existen limitaciones o especificidades impuestas por las propias agencias financiadoras. Por tanto, se considera como **universo de proyectos posibles a gestionar dentro del IIS:**

- Aquellos en los que el IIS/entidad gestora es elegible para solicitar dichas ayudas. Así pues, no computarían las ayudas que solo pueden solicitarlas entidades como universidades, OPIS, intramurales del CIBER...
- Aquellos en los que solicitarlos a través del IIS/entidad gestora no perjudica o condiciona las posibilidades de obtener la financiación. Así pues, no computarían las ayudas solicitadas a través de otras entidades por motivos muy concretos como cupos o límites por entidad y siempre con la autorización expresa de la dirección del IIS. Por ejemplo: ICIs solicitados por el CIBER...

Dentro de ayudas económicas posibles se incluye todo tipo de financiación, competitiva y no competitiva: proyectos de investigación, ayudas a la contratación de personal, donaciones, mecenazgos, acuerdos con empresas, ayudas a la innovación...

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Una de las premisas de trabajo más importantes del GT4 ha sido la de valorar que la encuesta a proponer no debía contener información o datos que los IIS ya entregan de forma habitual al ISCIII mediante los indicadores de seguimiento anual. Finalmente, después de las reuniones de trabajo iniciales del GT4, la entidad coordinadora ha propuesto una **encuesta de 9 preguntas**, en la que se recogen:

- Composición de cada IIS: preguntas 1 y 2
- Situación actual relacionada con aspectos que pueden afectar la integración económica dentro de los IIS: preguntas de la 3 a la 8.
- Propuestas de mejora de cara a la integración económica dentro de los IIS: pregunta 9.

El GT4 ha decidido enviar esta encuesta solamente a los integrantes del grupo por considerarlos suficientemente representativos, por lo que se cuenta con un total de 10 encuestas completadas.

Las respuestas de cada IIS han sido integradas en una única base de datos, con el fin de poder analizar conjuntamente los resultados. En caso de duda, los datos han sido revisados con los IIS y, puntualmente, se ha completado alguna información restante que ha podido ser comprobada online

(por ejemplo, identificación de la entidad gestora del IIS). A este respecto, hay que destacar que no se observan diferencias de interpretación en las preguntas por parte de los diferentes encuestados.

DIAGNÓSTICO: ANÁLISIS DE RESULTADOS

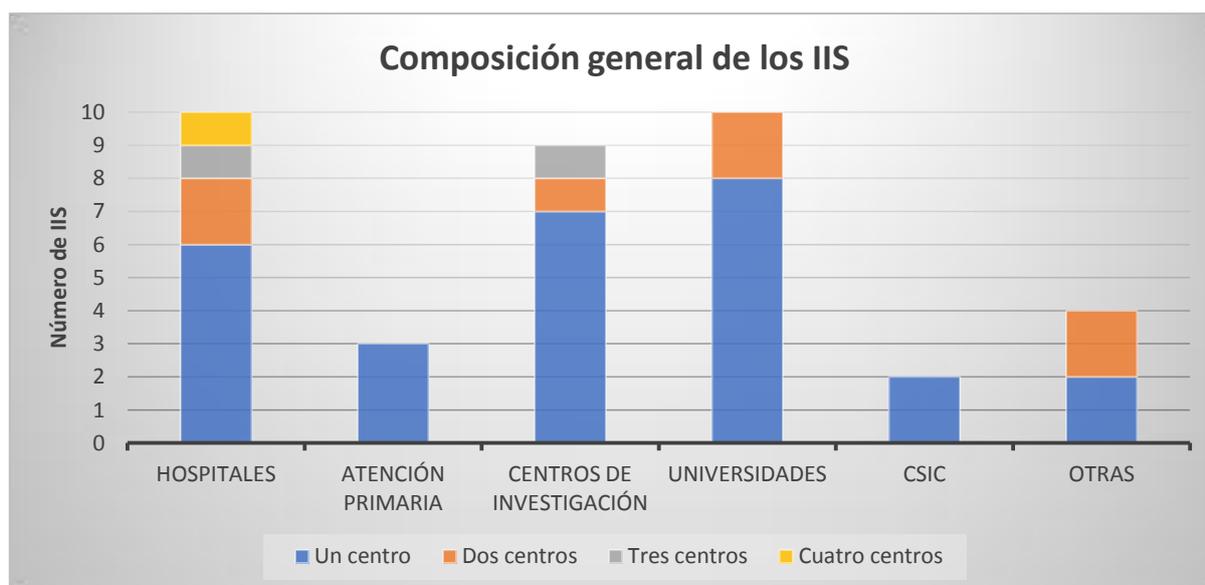
A continuación, se analizan los resultados obtenidos en las preguntas de la encuesta del 2 al 8.

La pregunta 1 es una identificación de cada IIS, así como de los datos de contacto de las personas responsables de completar la encuesta en caso de dudas. Por su parte, la pregunta 9 será objeto de análisis en el apartado siguiente, dedicado exclusivamente a la guía de mejora de la integración económica dentro de los IIS.

Es importante tener en cuenta que los 10 IIS encuestados están formados por 52 instituciones diferentes y que, en la mayoría de las preguntas, la unidad de referencia son las instituciones asociadas.

Pregunta nº2: Identificación y categorización de las entidades conveniadas que forman parte de su IIS. Identificación de la entidad gestora del IIS

Siguiendo la estructura natural de los IIS, se observa que los 10 IIS encuestados tienen como mínimo **una entidad hospitalaria y una universidad**. Además, 3 IIS cuentan con centros específicos de atención primaria. A efectos de esta encuesta, las entidades asistenciales que son categorizadas a la vez como hospital y como atención primaria, se han contabilizado como “hospitales”. Adicionalmente, hay 9 IIS que cuentan con un mínimo de un centro de investigación, 2 IIS que cuentan con un centro del CSIC y 4 que tienen otro tipo de centros en su composición.



Por otro lado, los IIS que han contestado la encuesta están formados por entre 3 y 9 instituciones diferentes, con un total 52 entidades de pertenecientes a los diferentes ámbitos comentados.



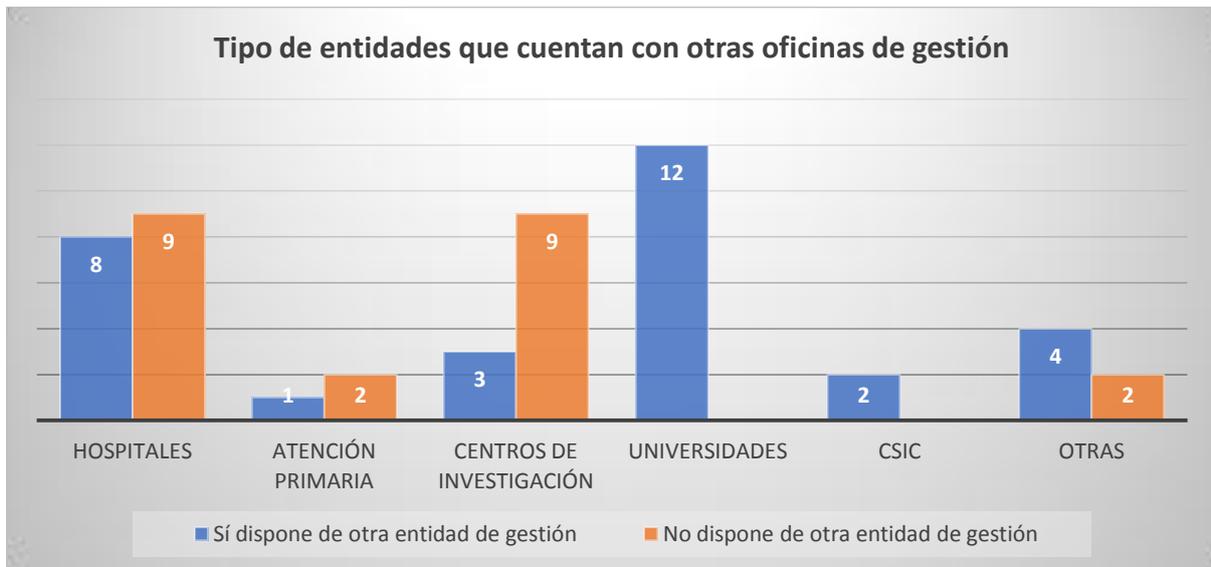
El 39% de los centros corresponden al sector asistencial, ya sea hospitalario (33%) o de atención primaria (6%). Por su parte, las fundaciones/centros de investigación y las universidades representan el 23% cada una, mientras que el CSIC representa el 4%. Finalmente, el 12% restante corresponde a instituciones pertenecientes al sector público gubernamental (Consejerías, Departamentos de Salud...).

PREGUNTA 3: Para cada una de las entidades individuales que forman parte de su IIS, ¿tienen esas entidades otra entidad de gestión diferente a través de la cual gestionar los proyectos?

De las 52 instituciones que forman parte de los 10 IIS encuestados, 30 (58%) tienen su propia entidad de gestión y que difiere de la que gestiona el IIS.

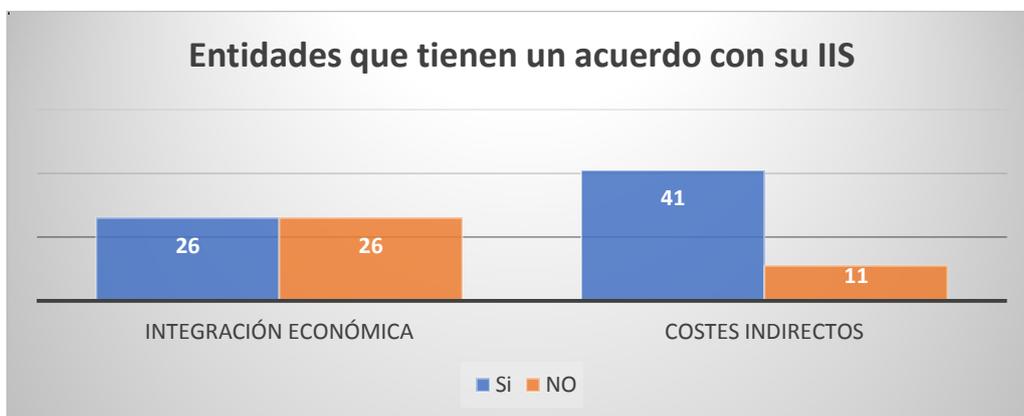


Si analizamos los datos en función de la tipología de entidad, observamos que las universidades y el CSIC cuentan en todos los casos con una entidad de gestión alternativa, principalmente porque se trata de entidades con personalidad jurídica independiente previa a la constitución del IIS. En el caso de otras entidades, es más común contar con otra unidad de gestión. No obstante, en el grupo de hospitales, atención primaria y centros de investigación es más común no contar con una entidad alternativa.



PREGUNTA 4: ¿Su IIS tiene un acuerdo de integración económica total con las entidades que forman parte de dicho IIS? Es decir, si tiene un acuerdo para que todo el personal investigador adscrito solicite todas las ayudas o fuentes de ingresos posibles (según definición inicial de la encuesta) a través de la entidad gestora del IIS.

Esta pregunta está orientada a conocer hasta qué punto está formalizada la integración económica del IIS con respecto a las instituciones que los conforman. Además, se pregunta si se dispone de un acuerdo de repartición de los costes indirectos de los fondos gestionados. En general, 41 instituciones (79%) tiene un acuerdo firmado con su IIS para la repartición de costes indirectos, mientras que solo 26 (50%) lo tienen acordado para la integración económica total.



Ahora bien, si analizamos con qué tipo de instituciones se tienen formalizados estos acuerdos (ver tabla más abajo), se observa que son los centros de investigación y las entidades asistenciales las que con más frecuencia tienen un **acuerdo de integración económica** (69% de media). En cambio, las universidades, el CSIC y otro tipo de entidades tienen una ratio significativamente más baja (20% de media).

En cuanto a los **acuerdos de costes indirectos**, todos los centros de investigación responden que cuentan con acuerdo, mayoritariamente porque son el único centro del IIS, pero incluso cuando hay más de uno también se cuenta con el acuerdo de costes indirectos. Destaca el caso del CSIC con un 100%, pero dado que solo se refiere a dos instituciones, es difícil hacer un diagnóstico claro sobre si se trata de una estrategia generalizada para todos los IIS que cuentan con CSIC. Es relevante destacar que el 82% de las entidades asistenciales hospitalarias disponen con un acuerdo de costes indirectos, mientras que universidades y CSIC tienen un acuerdo en dos tercios de los casos.

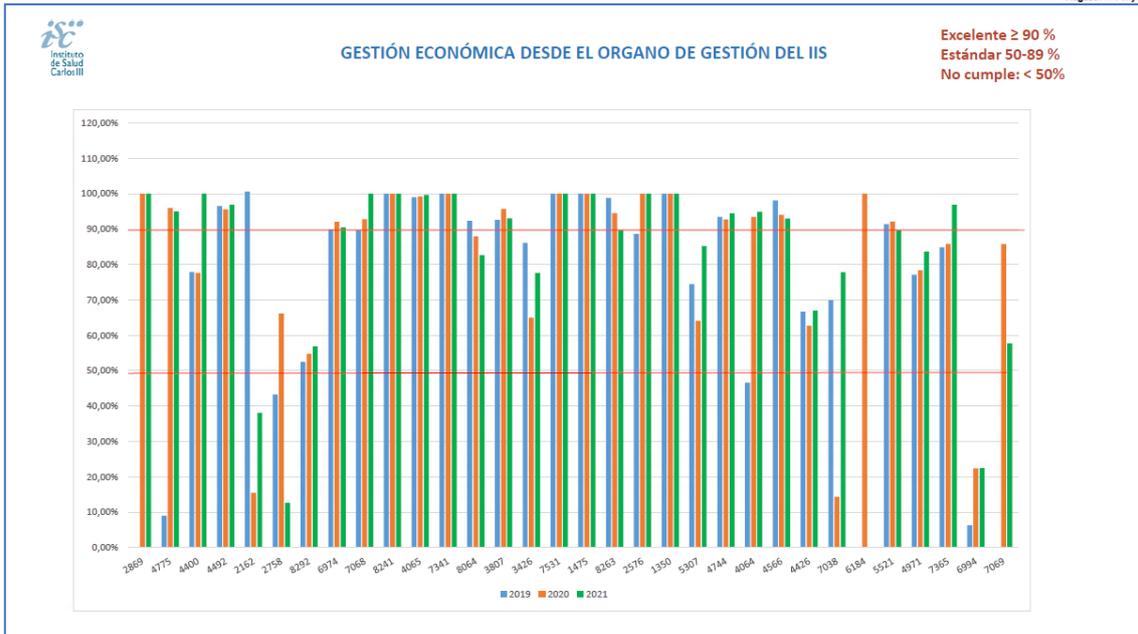
	Nº de instituciones	Dispone de acuerdo de integración económica		Dispone de acuerdo de costes indirectos	
Hospitales	17	11	65%	14	82%
Atención Primaria	3	2	67%	1	33%
Centros de investigación	12	9	75%	12	100%
Universidades	12	2	17%	8	67%
CSIC	2	0	0%	2	100%
Otras	6	2	33%	4	67%
TOTAL	52	26	50%	41	79%

No obstante, es importante destacar que, aunque estén formalizados estos acuerdos, en algunos casos no están implementados o están en proceso de implementación, no se aplican de forma sistemática o se reducen a alguna característica concreta (ensayos clínicos, determinado personal...).

PREGUNTA 5: *¿Cómo percibe su nivel de integración económica por entidades que conforman su IIS, considerando la definición inicial?*

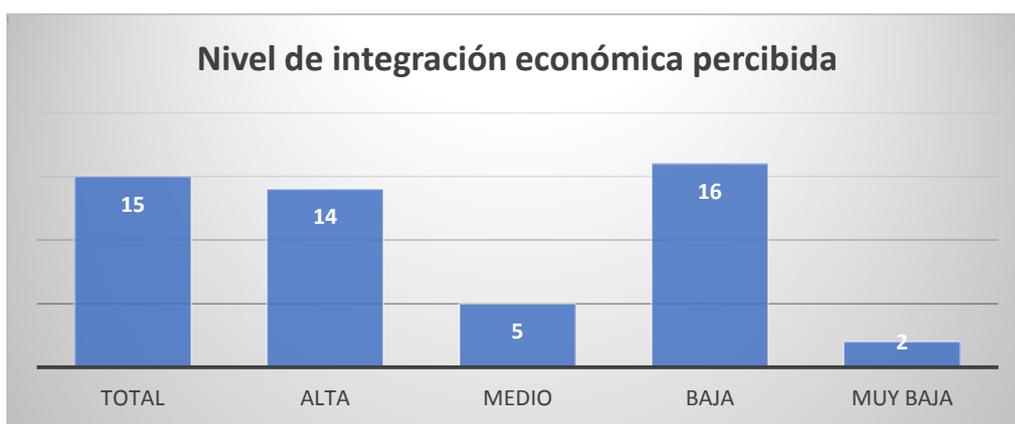
En los indicadores anuales de seguimiento de los IIS, cada centro completa el indicador “Gestión económica desde el órgano de gestión del IIS”, que pretende evaluar el porcentaje de fondos obtenidos por los grupos de investigación adscritos al IIS y gestionados por el órgano de gestión por el total de fondos obtenidos por los grupos de investigación del IIS.

En un ejercicio de revisión y homogeneización, el propio ISCIII compartió el resultado general que reportaron los 31 IIS respecto a ese indicador durante los últimos 3 años:



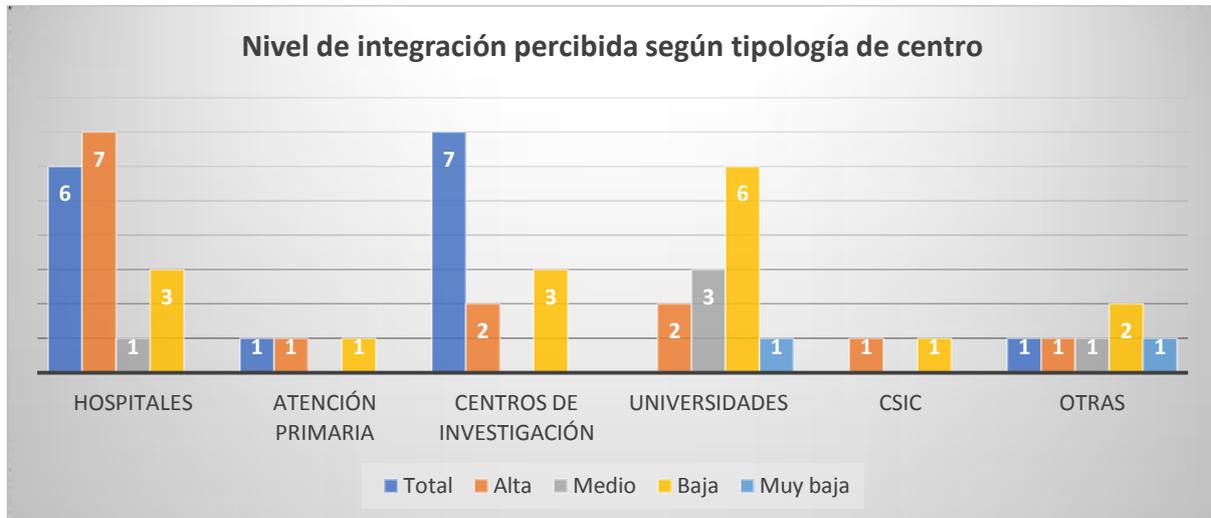
Los resultados de este indicador son muy significativos, con 12 IIS que en alguna anualidad han reportado el 100%, y con 23 IIS que en alguna anualidad han reportado más del 90%. Dejando de lado las posibles interpretaciones o métodos de cálculo sobre este indicador por parte de cada IIS, en las reuniones de trabajo del GT4 se dejó entrever que la integración económica percibida distaba de alcanzar esas cotas.

En consecuencia, se ha decidido consultar sobre el nivel percibido de integración económica de las diferentes instituciones que forman cada IIS. Según los IIS encuestados, estos consideran que tienen un nivel de integración total o muy alto con 29 instituciones (56%), mientras que consideran que tienen un nivel de integración bajo o muy bajo con 18 instituciones (35%).



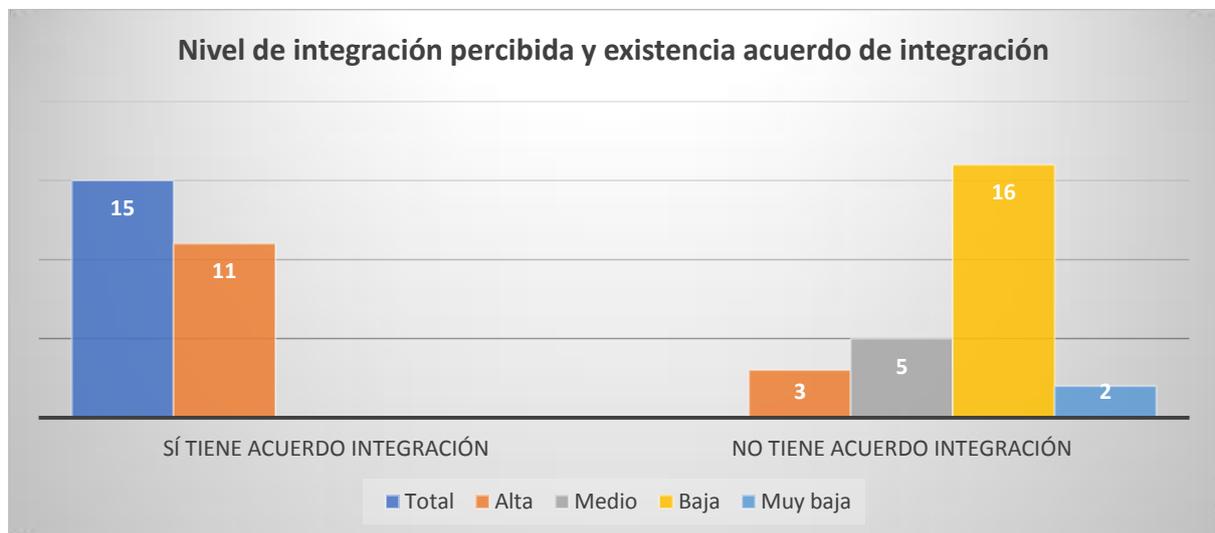
Pasamos a analizar estos datos con más detalle:

Según el tipo de institución



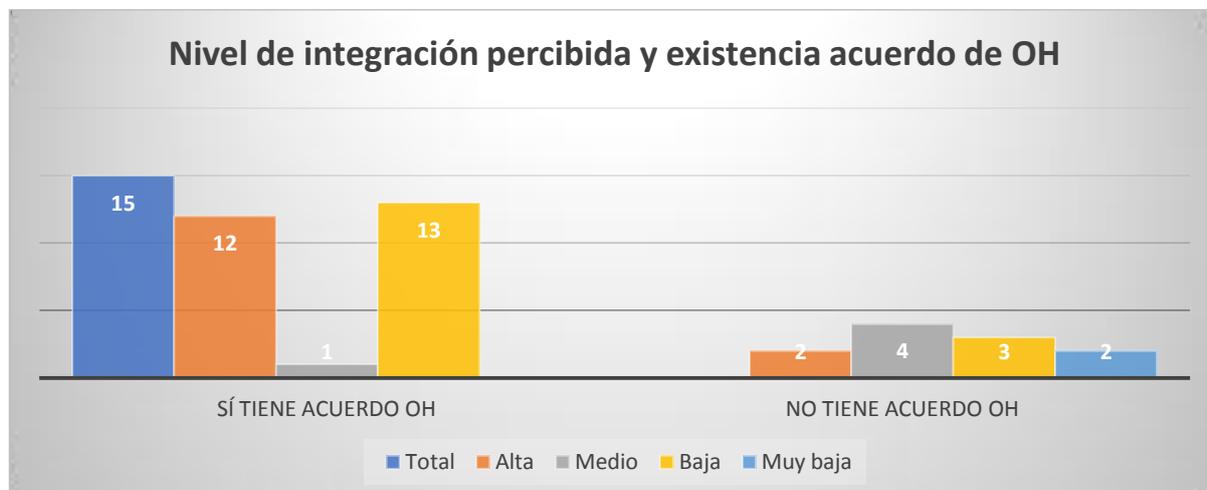
Los hospitales y los centros de investigación tienen un nivel percibido más alto en cuanto a integración económica, mientras que las universidades y otros tipos de centros tienen un nivel más bajo o incluso muy bajo. Los centros de atención primaria y el CSIC parecen más dependientes del ecosistema del IIS concreto al que pertenecen.

Según si hay acuerdo de integración económica



En este caso, contar con un acuerdo de integración económica correlaciona directamente con tener una percepción alta o total de integración, mientras que no disponer de este acuerdo genera especialmente un nivel de percepción de integración baja.

Según si hay acuerdo de costes indirectos



A diferencia del anterior, no parece apreciarse una correlación entre tener un pacto de división de costes indirectos y el nivel de integración percibida. De hecho, algunos IIS refieren que, a pesar de tener un acuerdo respecto al repartimiento de costes indirectos, la integración sigue siendo baja.

Concretamente, de los 18 centros referidos con un nivel de integración bajo o muy bajo, ninguno cuenta con un acuerdo de integración económica. Y aunque 13 de ellos cuentan con un acuerdo de costes indirectos, esto no les hace mejorar en cuanto a nivel de percepción de integración económica. No obstante, la pregunta 6 ahonda en esta cuestión específica sobre costes indirectos.

Según si existe otra entidad de gestión específica

Siguiendo con los resultados de la pregunta número 3 en cuanto a la existencia de otras entidades de gestión específica, el nivel de integración percibida correlaciona significativamente con disponer de otra entidad de gestión o no, de forma que los que no tienen una alternativa, tienen un nivel de integración percibido más alto. En cambio, los que tienen una entidad alternativa, son percibidos con un nivel de integración más bajo.



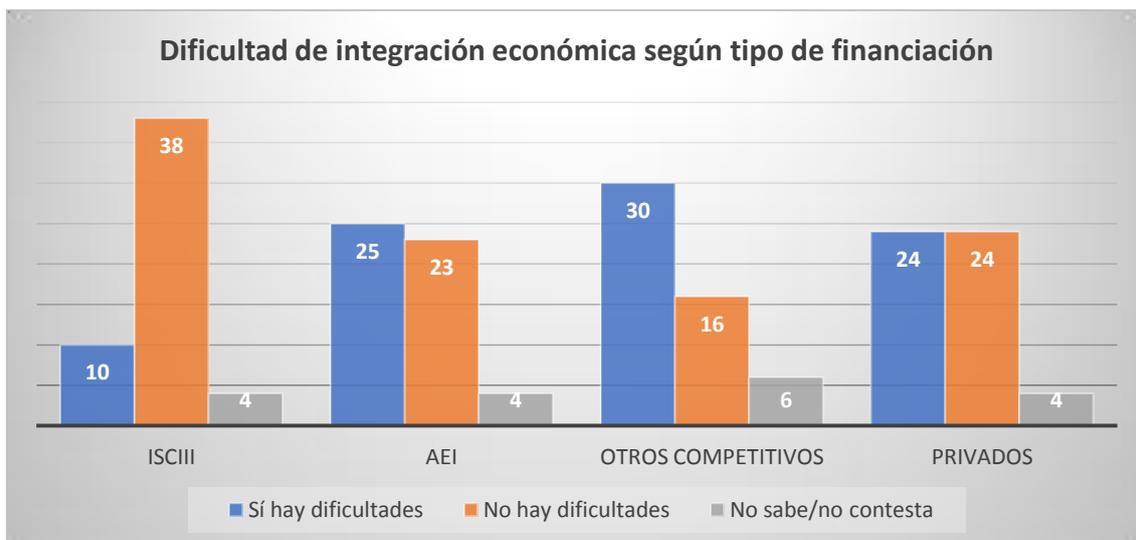
PREGUNTA 6: En caso de problemas de integración, identifique por entidad si el problema concreto es por no tener o no aplicar un acuerdo de repartición de costes indirectos con las entidades.

Respecto a esta cuestión, contundentemente, los IIS refieren que sus problemas de integración económica con sus entidades asociadas no se derivan de un acuerdo de repartición de costes indirectos. Solo se identifican a dos centros con problemas de integración a causa de los costes indirectos.



PREGUNTA 7: En caso de problemas de integración, identifique por entidad si el problema es según tipo de financiación.

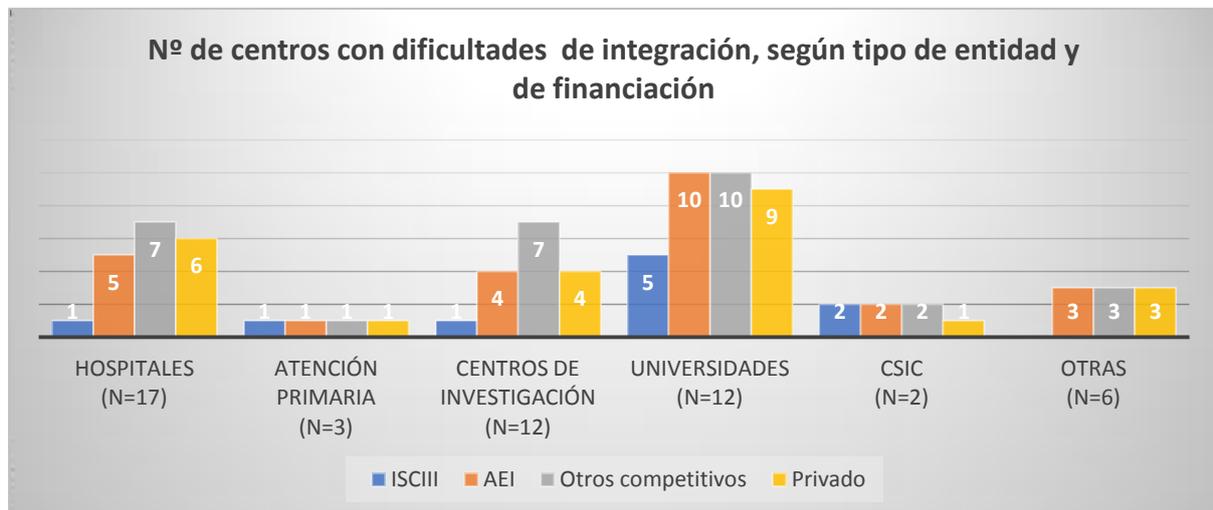
Con esta cuestión se pretende analizar si el tipo de financiación del que se trate (competitiva o no competitiva, y según financiador) produce algún efecto en la falta de integración.



Según los datos obtenidos en la encuesta, a excepción de la financiación recibida por el ISCIII, existen dificultades para que la captación de fondos por parte de los grupos se gestione por el IIS cuando las

agencias financiadoras son otras entidades competitivas, la Agencia Estatal de Investigación y el sector privado.

Los encuestados refieren que, si el financiador no exige que las solicitudes se tramiten por el IIS, éstas se tramitan con mayor facilidad por las entidades de origen. Además, existen limitaciones o exigencias en cuanto a las vinculaciones laborales, bien sea por parte de las agencias financiadoras directamente como por la necesidad de imputar horas de personal propio. También se menciona que algunas universidades solo permiten que se soliciten las ayudas a través del IIS si es la única forma de acceder a esas convocatorias. Otro argumento es el de seleccionar qué convocatorias puede ser más fácil (por puntuación/evaluación) obtenerlas por IIS o por la entidad de origen, y elegir en consecuencia. Asimismo, se hace referencia a políticas internas de las entidades de origen o incluso de propiedad industrial e intelectual, especialmente en el caso de la financiación sector privado. Finalmente, se mencionan aspectos relacionados con el cómputo de méritos, de forma que, si se tramitan por el IIS, no se computan a nivel curricular en la entidad de origen, por lo que existe una penalización para los investigadores.



En este gráfico se observa el número de entidades con las que se refieren dificultades para la integración según el tipo de financiación y el tipo de entidad. En general, las entidades hospitalarias y los centros de investigación, ambos con un patrón muy similar, suelen tener menos dificultades cuando se trata del ISCIII, pero aumentan en el resto de las agencias financiadoras o patrocinadores.

En cuanto a las universidades, como en los casos anteriores, se experimentan menos dificultades cuando el financiador es el ISCIII, pero aumentan significativamente en el resto de las agencias financiadoras. Respecto el CSIC, y considerando que solo hay un total de 2 centros participantes de los 52, se refieren dificultades en todos los tipos de agencias financiadoras / patrocinadores. Finalmente, en cuanto a atención primaria y otras entidades, se refieren aproximadamente incidencias entre un tercio y la mitad de los casos posibles.

PREGUNTA 8: En caso de problemas de integración, identifique por entidad si existen otros problemas de integración económica.

A excepción de casos particulares, en general, los IIS aducen las siguientes razones como causas de los problemas de integración económica dentro de su IIS:

- No se fomenta la integración económica desde la gobernanza de la institución de origen y/o del IIS.
- Dificultades en la adscripción al IIS del personal investigador que pertenece a los centros de origen.
- Falta de acuerdo con una (o varias) entidades que forman el IIS.
- Falta de acuerdo en secciones o áreas concretas (proyectos europeos, propiedad intelectual e industrial...).
- Las entidades de origen consideran que sus indicadores disminuyen o que sus rankings nacionales o internacionales pueden verse mermados, y esto puede tener una repercusión directa en la financiación que reciben desde su CCAA, especialmente en el caso de las universidades.

Además, podemos referir, en base a los resultados obtenidos en la encuesta, que no contar con un acuerdo específico para la integración económica (con o sin reparto de costes indirectos) disminuye sensiblemente la integración económica.

GUIA DE RECOMENDACIONES

Es importante considerar que el objetivo de integración total es una aspiración que no todos los IIS podrán cumplir debido a sus propias estructuras organizativas y a que las entidades asociadas mantienen su personalidad jurídica independiente del IIS. La **mejora anual debe ser un objetivo en sí mismo** y siempre con la consideración de las posibilidades que el ecosistema de I+D ofrezca.

Se aportan las siguientes recomendaciones para mejorar la integración económica de los IIS respecto a las entidades que los conforman:

1. Fomentar que todas las instituciones asociadas al IIS y/o la representación de su personal investigador quede incluidas en la **gobernanza** del IIS. Debe entenderse esta gobernanza en sentido amplio, pudiendo ser cualquier órgano de decisión o consultivo del IIS.
2. Promocionar la **figura del IIS** por parte de todas las entidades asociadas y/o la representación de su personal investigador como el instrumento de **gestión de referencia**, y no meramente como un instrumento para obtener determinadas financiaciones.
3. Destacar el **valor de la gestión que se realiza en los IIS**, proporcionando un servicio integral, cercano y eficiente al personal investigador, quien puede ver simplificados los procesos de gestión en comparación con otras instituciones más grandes (universidades o CSIC), de forma que el tiempo invertido en cuestiones administrativas disminuye y aumenta el dedicado a la I+D.
4. Las **agencias financiadoras** (ISCIII/AEI...) deberían **promocionar, incentivar o, incluso, obligar** a que la solicitud se tramite a través de la **entidad gestora del IIS** implicando posibles modificaciones en la normativa de las convocatorias, que lo faciliten en la medida de lo posible. En el caso del ISCIII, se reconoce el esfuerzo del ISCIII en este 2022 hacia esta obligatoriedad en los Proyectos de I+D en Salud. No obstante, sería necesario abrir un debate sobre determinadas estructuras que afectan directamente a la integridad de gestión económica de los IIS como, por ejemplo, el CIBER (especialmente cuando hace referencia a fondos internacionales).

5. Las **agencias financiadoras, de evaluación o con responsabilidad gubernamental** deben **reconocer/computar los méritos obtenidos a través de los IIS** a las entidades de origen, ya sea para acreditaciones institucionales, rankings, reparto de presupuesto anual estructural, etc.
6. Tener un **acuerdo de reparto de costes indirectos** entre instituciones no parece ser un factor facilitador *per se* en la mejora de la integración, pero puede incentivarla. Por tanto, no es recomendable contar solamente con un acuerdo de reparto de costes indirectos sin el soporte de un acuerdo estratégico para la integración económica.
7. Cada **IIS debe definir y negociar con las entidades que lo componen el objetivo de integración económica posible** y reflejarlo en un **acuerdo de integración económica efectiva**, con o sin reparto de costes indirectos entre las instituciones. Este acuerdo de integración económica efectiva puede cubrir las siguientes áreas:
 - a. Investigación: establecer dimensiones de las ayudas que determinarán qué solicitudes se tramitarán por el IIS y cuáles por el centro de origen. Estas dimensiones pueden ser: tipo de financiador, convocatorias concretas obligatorias por el IIS y resto opcionales, temática relacionada con la biomedicina o investigación traslacional... En estas decisiones pueden influir ciertos aspectos legales o normativos de las convocatorias (personal propio...).
 - b. Infraestructuras y servicios científico-técnicos: detallar servicios o aportaciones comunes.
 - c. Espacios/recursos: distribución de los recursos del IIS y de las entidades asociadas para que los grupos de investigación realicen su actividad de I+D.
 - d. Laboral/promoción científica: plazas laborales de las entidades de origen que se transfieran o gestionen a través del IIS, negociación de complementos salariales de personal investigador adscrito, carrera profesional compartida o armonizada, etc.
 - e. Reconocimiento de méritos: las entidades asociadas deben reconocer los méritos obtenidos a través del IIS por su personal investigador (especialmente los/as jóvenes), tanto a nivel curricular como de reparto de los presupuestos estructurales de las entidades de origen.
 - f. Gestión de la propiedad intelectual e industrial, y de los nuevos proyectos basados en esa IPR preexistente.
 - g. Información: establecer los canales bidireccionales y la periodicidad para compartir la información, indicadores, etc. que generen el personal investigador adscrito al IIS con las entidades de origen.
 - h. Afiliación multiinstitucional en los outputs de I+D de todo el personal investigador que pertenece al IIS, de forma que cualquier investigador/a, independientemente de su entidad de origen, haga constar en su afiliación a todas las entidades asociadas del IIS.
 - i. Modelos de gestión con las entidades asociadas: negociar nuevos modelos, como podría ser integrar los miembros de gestión de estas últimas con las del IIS, bajo una gobernanza liderada por el IIS. Estos modelos permitirían mantener la titularidad de ciertos proyectos en las entidades de origen, pero la gestión recaería en el IIS.

Finalmente, y con el fin de monitorizar esta mejora en la integración económica de los IIS, sería preciso contar con, al menos, un indicador que reflejara de forma directa y precisa la evolución. Dicho indicador, o indicadores, deberían ser analizados y consensuados conjuntamente entre los IIS y el ISCIII, incluyendo asimismo su metodología de cálculo y criterios de inclusión o exclusión.